



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 3331

EN CONCON,

27 DIC 2019

**VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que, en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1.000 UTM. En especial a este respecto se acoge a lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 7, Letra m del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- C. El Ord. N°439, de fecha 24 diciembre de 2019, del Director de Seguridad Pública a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la contratación de los Servicios especializados de Inspección y Supervisión Técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de certificación SEC, para la actividad "Fiesta de la Empanada 2020", Términos de Referencia confeccionados por la Dirección de Seguridad Pública
- D. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368, de fecha 26 de diciembre de 2019, que da cuenta de la existencia de recursos para contratar los servicios de "Inspección y Supervisión Técnica de la Instalación Eléctrica para la Certificación SEC" en el Item 22 11 999, denominado "Servicios Técnicos Profesionales", por un monto de M\$450 en el Área de Actividades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de contratar los servicios especializados de un profesional con experiencia en el área de Inspección y Supervisión Técnica en instalaciones Eléctricas, con certificación SEC.
- 2. Que los servicios solicitados son de gran importancia para la inspección y supervisión de las instalaciones eléctricas y para la obtención de certificación SEC, para la actividad "Fiesta de la Empanada 2020".
- 3. Los Términos de Referencia Especificaciones Técnicas que se adjuntan a este decreto, que contienen la definición del trabajo a desarrollar.
- 4. Que el profesional al cual se invita tiene una amplia experiencia, con especialidad en el área.

**DECRETO:**

**I. PROCÉDASE**, a invitar a través del portal de Mercado Público al profesional Sergio Artemio Wicki Caro; RUT [REDACTED], para la Inspección y Supervisión Técnica de las Instalaciones Eléctricas para la obtención de certificación SEC, para la actividad "Fiesta de la Empanada 2020" apoyando técnicamente la Dirección de Seguridad Pública en la regularización de la situación informada en la documentación adjunta

**II. SOLICÍTESE**, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105, 106, 107 y siguiente de la Ley N°19.886 y su Reglamento.

**III. APRUÉBESE**, los Términos de Referencia que se adjunta a esta propuesta.

**IV. DESÍGNESE** Contraparte técnica de estos servicios a la unidad de Seguridad Pública y como comisión evaluadora de la oferta a:

- Directora Daf
- Director Seguridad Pública
- Funcionario de Seguridad Pública
- Encargada de Adquisiciones (S)

**V. OTÓRGUESE**, un plazo de dos días a contar de la recepción de la invitación a través de la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para la presentación de los documentos solicitados, así como la propuesta técnica y la oferta económica.

**VI. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ESRC/EAO/LSV/lsv

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Seguridad Pública
3. Control
4. -Daf
5. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

